



SELLO CUARTO, CUARREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y DIEZ

Valga para el año de mil ochocientos y once

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812

Yffre Son

Yo el Sr. Nicolas Tolosan, vecino de esta V. y sacristan de la
única Parroquia de ella, con el debido respeto, hace
presente: // Que al. S. es vicio constante que de tiempo in-
memorial ha estado cobrando su antecesor, cuarenta duc-
cados por la limpieza y aseo de la ropa de la misma
y de esto ha tenido el suplicante que compran aguas
Tavon, téva, y demas; y pagan a la lavandera que ay des-
tinada para el efecto: pero como quiera que en la epo-
ca presente han sucedido subseivam. todos los efectos
necesarios para ello, y que al exposente le precisos
presentar las ropas con el mayor aseo, para el
cubo como al. S. consta y en pp. y que con los dho
cuarenta ducados advierte el que expone se alha vi-
en quovado, desde el tiempo en que vive dho plaza,
por tanto =

A. S. Suplica si tiene en consideracion quanto de su ex-
puesto y en su voluntad que en parte de los gastos
ya dho se quede la renta de la casa que havia pro-
pia de la Parroquia de la que pagadizo y sea du-
cados anuales, a mio favor quedara suvamente

[Signature]

